



Publicidad

Judiciales**Pareja contactó a panameña embarazada para adoptar hijo de forma ilegal**

Mujer fue condenada a seis años de monitoreo electrónico, mientras que su compañero recibió pena de año y medio de prisión

[Regalar](#) [Escuchar](#)

Por Yeryis Salas

19 de agosto 2022, 4:58 p.m.

Una pareja costarricense contactó a una mujer panameña embarazada para adoptar ilegalmente al hijo por nacer, según se sancionó este jueves en un juicio el Tribunal Penal de Alajuela. Por estos hechos, una mujer de apellidos García Peña fue hallada culpable del delito de adopción irregular y recibió una pena de seis años de monitoreo electrónico, mientras que su pareja, Espinoza Vásquez, fue condenado a un año y medio de prisión por falsedad ideológica.

Por ser una pena menor, Espinoza recibió el beneficio de ejecución condicional de la pena, por lo que evitará ir a la cárcel siempre y cuando no cometa otro delito.

Publicidad



Secciones



El juicio culminó este jueves en los Tribunales de Alajuela. Foto: Archivo.

Según la Fiscalía, los ahora sentenciados se aprovecharon de la situación vulnerable de la víctima, debido a la mala situación económica y la falta de apoyo familiar que ella enfrentaba. García y Espinoza le ofrecieron traslado hasta Costa Rica para adoptar al menor, sin cumplir con los requisitos definidos en el artículo 109 del Código de Familia.

Esta legislación establece que pueden ser adoptables las personas menores de edad “declaradas judicialmente en estado de abandono” o “cuyos progenitores en el ejercicio de la autoridad parental, inscritos como tales en el Registro Civil, consientan ante la autoridad judicial correspondiente la voluntad de entrega y desprendimiento”.

En el caso de adopciones internacionales, el artículo 109 bis indica que el Consejo Nacional de Adopciones, del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), es el órgano encargado de gestionar dichos trámites.

Publicidad

En el país se han registrado casos similares de adopciones internacionales irregulares, como una exasesora de la cancillería de El Salvador y su esposo de origen alemán, quienes ilegalmente intentaron adoptar una niña costarricense en el 2017.

LEA MÁS: [Exasesora de Cancillería salvadoreña implicada en adopción ilegal de niña tica](#)

En junio de ese año, el Ministerio Público informó sobre la detención de un hombre de apellido Cornejo Moya, de 30 años, como sospechoso de entregar en adopción de manera ilícita a una hija suya.

De acuerdo con las pesquisas policiales, este asunto surgió en el 2016 cuando Cornejo Moya y su novia se enteraron de que tendrían una hija. Al parecer, ambos coincidieron en que no podrían encargarse de la menor, por lo que, supuestamente, Cornejo publicó un anuncio en un sitio web para dar en adopción a la bebé. A través de ese sitio, la pareja salvadoreña-alemana contactó a los costarricenses.

El 13 de junio del 2019, el Tribunal Cuarto de Sentencia de San Salvador condenó a Claudia Aguilar Garza por aprovecharse de su cargo en el Ministerio de Relaciones Exteriores para falsificar documentos y quedarse con la menor, según trascendió en un reporte de [La Prensa Gráfica](#). [Recibió una condena de tres años](#), que podían ser canjeados por trabajo de utilidad pública.

Reciba el boletín: **Buenos días Nación**

Información de primera mano y a primera hora. Envío todos los días antes de las 7 a.m

xcastro@inamu.go.cr

[Suscríbeme](#)

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

[Adopción](#) [Tribunal Penal de Alajuela](#) [Fiscalía](#)



Reciba noticias de Google News



Yeryis Salas

Periodista. Bachiller en Periodismo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.



LE RECOMENDAMOS

[Rodrigo Chaves pidió a DIS revisar teléfonos de ministros, revela exjerarca](#)



**Los audios de
Presidencia**

Lo que dijo Joseph Joseph minutos después de la eliminación de Alajuelense**Choreco admite donación extranjera de 'big data' a campaña de Rodrigo Chaves**

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS**Ya entiendo por qué Alajuelense solo ha ganado un título en diez años****Príncipe Harry condenado a indemnizar a un periódico al que demandó por difamación****Directivo de Alajuelense sobre movimientos: 'Tenemos que valorar qué es lo que nos conviene'****Puntarenas FC dio a conocer a su nuevo entrenador y arranca pretemporada****Argentina contiene el aliento a la espera de inminentes medidas de 'shock' de Javier Milei**

Publicidad

© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y
por escrito de Grupo Nación GN S.A.

**Sobre nosotros**[Grupo Nación](#)[La Teja](#)[El Financiero](#)[Revista Perfil](#)[Sabores](#)[Aplicaciones](#)[Boletines](#)[Versión Impresa](#)**Negocios**[Todo Busco](#)[Parque Viva](#)[Tarifario](#)[Printea](#)[Fussio](#)**Términos y condiciones**[Políticas de privacidad](#)[Condiciones de uso](#)[Estados financieros](#)[Reglamentos](#)**Servicio al cliente**

Contáctenos

Centro de ayuda

Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (**GDA**)

